

FACUA lamenta que la Eurocámara haya aprobado la directiva mordaza sobre derechos de autor

FACUA-Consumidores en Acción lamenta que la Eurocámara haya dado un paso más en la aprobación definitiva de la directiva mordaza sobre derechos de autor, que ha sido debatida estos días en el Parlamento Europeo. La asociación advierte una vez más que de salir adelante esta reforma del copyright se producirá un peligroso impacto sobre las libertades y el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos de la Unión Europea.

La votación fue aprobada con el apoyo de los grupos popular y socialista y contó con los votos en contra de Izquierda Unitaria y Los Verdes, sin que los artículos 11 y 13, los puntos más polémicos de la directiva, hayan sufrido apenas cambios desde que la Eurocámara rechazó su aprobación el pasado mes de julio.

Estos dos artículos son los que han suscitado la mayor oposición por parte de distintos grupos políticos y organizaciones sociales al entender que suponen una auténtica pérdida de libertades para los ciudadanos europeos. El artículo 13 propone que las empresas de internet puedan implantar filtros de contenido, basados en algoritmos, que rastreen y eliminen automáticamente aquellos que puedan constituir una violación del copyright sin necesidad de ningún tipo de denuncia previa, como sí ocurre actualmente.

De esta forma, las grandes empresas se ven habilitadas para realizar un monitoreo masivo de la red que, a ojos de FACUA, puede terminar convirtiéndose en una herramienta de censura previa fuera del control judicial. El único cambio en este artículo con respecto al texto presentado en julio es que quedan fuera de esta tarea de rastreo "*las webs y apps más pequeñas*", aunque la directiva no aclara cuáles son los requisitos que otorgarán una clasificación u otra.

El artículo 11, por su parte, contempla la creación de un canon por enlazar contenido que los proveedores deberán pagar a los creadores, en un sistema similar al *canon AEDE* en España. Esto llegaría a afectar también a los usuarios, que tendrán que solicitar permiso o pagar una licencia al creador del contenido si quieren compartirlo mediante alguna de sus redes sociales o simplemente enlazar a un sitio.

Tras la aprobación del texto en la Eurocámara se abre ahora un periodo de negociaciones entre el Parlamento Europeo, Comisión y Consejo para darle forma al texto definitivo de la directiva. Una vez redactado, deberá ser votado nuevamente por el pleno del Parlamento, y de ahí saldrá su aprobación definitiva o su rechazo. De aprobarse, todos los países tendrán que iniciar un periodo de adaptación de su legislación a la nueva norma.

En este sentido, FACUA se suma, una vez más, a las distintas organizaciones sociales que están alertando de la pérdida de libertades que supondría para los ciudadanos de la Unión Europea la aprobación de la normativa y rechaza frontalmente una directiva que puede terminar convirtiéndose en un método de censura.